



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0000802/2019

VISTO:

El certificado presentado por la alumna de esta Facultad, señorita Paola Abigail Morán, por el que acredita que es miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, en plena comunión;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por la Resolución N° 1325 del 24 de agosto de 1987, dictada por el Ministerio de Educación de la Nación, se exime a los alumnos miembros de la mencionada Iglesia, de asistir a cualquier actividad académica entre la puesta de sol de los días viernes hasta la puesta de sol de los días sábados; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
D E C R E T A:

Art. 1°.- Eximir a la alumna Paola Abigail Morán (Legajo N° 42317883) de asistir a cualquier actividad académica que tenga lugar entre la puesta de sol de los días viernes hasta la puesta de sol de los días sábados.

Art. 2°.- La eximición otorgada en el artículo anterior tendrá vigencia hasta que la alumna Morán finalice sus estudios en esta Facultad.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.